

**Evaluación de Cumplimiento
del Código de Ética y Conducta 2014**

Comité de Ética

Consejo de Promoción Turística de México, S.A de C.V.

Índice

Introducción	3
Método de Evaluación	4
Resultados de la Evaluación Anual del Código de Ética y Conducta 2014	5
Encuesta de Conocimiento del Código de Ética y Conducta 2014	6

Introducción

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 113 del Título IV, menciona que los Servidores Públicos determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

De igual manera la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, señala que le corresponde a las dependencias y entidades establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos generales que emita la Secretaría de la Función Pública.

Derivado de lo señalado en los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, señala en el objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la Rendición de Cuentas en la Administración Pública Federal y en la estrategia 1.2 Promover una Cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción.

El Comité de Ética del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., con el fin de coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, realiza anualmente una evaluación de cumplimiento de los valores éticos contenidos tanto en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, como en el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo.

Método de Evaluación

Para la presente evaluación de cumplimiento de los valores éticos contenidos tanto en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, como del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo. El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM), deberá atender los siguientes indicadores:

Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2014	
Referencia	Indicador
Factor VI: Comunicación;	Personal que conoce la misión, visión y valores de la institución.
Factor VIII: Calidad de vida laboral;	Personal que reconoce en su área un trato respetuoso entre Servidores Públicos.
Factor XII: Identidad con la institución y valores;	Personal que percibe que la institución cuenta con códigos de ética y de conducta actualizados.
Comité de Ética del CPTM	
Indicador	Declaratoria de Cumplimiento 2014

Resultados de la Evaluación Anual del Código de Ética y Conducta 2014

Instrumento	Referencia	Indicador	Método de Evaluación	Evaluación
Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2014	Factor VI: Comunicación; Reactivo 39.- Mis superiores comunican la visión, la misión y los valores de la organización.	Personal que conoce la misión, visión y valores de la institución.	Índice obtenido de la aplicación de la encuesta promovida anualmente por la SFP.	Factor VI
				79
				Reactivo 39
	Factor VIII: Comunicación; Reactivo 41.- En mi área el trato entre servidores públicos es respetuoso.	Personal que reconoce en su área un trato respetuoso entre servidores públicos.	Índice obtenido de la aplicación de la encuesta promovida anualmente por la SFP.	Factor VIII
				82
				Reactivo 41
	Factor XII: Identidad con la institución y valores; Reactivo 27: Mi institución cuenta con códigos de ética y de conducta actualizados.	Personal que percibe que la institución cuenta con códigos de ética y de conducta actualizados.	Índice obtenido de la aplicación de la encuesta promovida anualmente por la SFP.	Factor XII
				87
				Reactivo 27
				84

Indicador	Método de Evaluación	Evaluación
Declaratoria de Cumplimiento 2014	Porcentaje de Servidores Públicos que cumplieron con su declaratoria de Cumplimiento	90.6%

Encuesta de Conocimiento del Código de Ética y Conducta 2014

Como actividad complementaria a la evaluación de los cuatro indicadores antes enunciados, el Comité de Ética, se realizó una encuesta aleatoria a los diferentes niveles jerárquicos del CPTM (40 Servidores Públicos encuestados), con la finalidad de conocer la existencia, difusión y entendimiento de los contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, así como del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo.

A continuación se presenta la participación de los Servidores Públicos por nivel jerárquico:

Participación de Servidores Públicos por Nivel Jerárquico			
Puesto	Número de Participantes	Género	
		Hombre	Mujer
Dirección General Adjunta	1	1	
Dirección Ejecutiva	4	4	
Coordinaciones	6	4	2
Directores de Área	3	1	2
Gerentes	11	2	9
Subgerentes	4		3
Enlaces y/o Asistentes Técnicos Administrativos	11	4	7
Total	40	16	24

El cuestionario aplicado a los Servidores Públicos del CPTM consistió en las siguientes 10 preguntas:

1. ¿Qué Código de Ética rige al Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.?

De los 40 Servidores Públicos encuestados el 100% conoce que el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, es el que rige al Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

2. ¿Qué Código de Conducta rige al Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. ?

El 100% de los Servidores Públicos encuestados, reconoce que el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., se rige bajo el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo.

3. Señale los tres principios contenidos en el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo.

Los Servidores Públicos del CPTM, reconocen que los tres principios contenidos en el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo son la: Efectividad, Transparencia y la Innovación.

4. ¿Cuáles son los principios rectores del servidor público contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal?

Los Servidores Públicos encuestados, señalaron que los principios rectores del Código Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal son los siguientes: Bien Común, Igualdad, Imparcialidad, Respeto, Integridad, Justicia, Generosidad, Honradez, Liderazgo, Entorno Cultural y Ecológico, Transparencia y Rendición de Cuentas.

5. Con el objeto de cumplir con el compromiso con la sociedad, el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo, requiere aspectos de conducta en tres ámbitos. Señale cuales son:

Los Servidores Públicos del CPTM, señalaron que el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo con el objeto de cumplir con los compromisos con la sociedad se rige bajo tres ámbitos: Institucional, Liderazgo y el de Colaboración.

6. ¿Bajo cuales principios se encuentran articulados los tres ámbitos señalados en la pregunta anterior?

Los Servidores Públicos encuestados refirieron que los principios bajo los cuales se encuentran articulados los compromisos con la sociedad son la: Efectividad, Transparencia y la Innovación.

7. De acuerdo a lo señalado en el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector, ¿Defina que es un colaborador efectivo?

Los Servidores Públicos del CPTM, señalaron que un colaborador efectivo es aquel servidor público que realiza de forma adecuada y en el tiempo oportuno, las tareas bajo su responsabilidad, agregando siempre un valor agregado, proponiendo iniciativas para disminuir costos y mejorar la calidad, así como evaluar el desempeño propio e institucional.

8. ¿Cuál es el correo electrónico, mediante el cual pueden emitir comentarios, quejas y/o sugerencias respecto a conductas contrarias a los contenidos en los Códigos multicitados?

El 92.5% de los Servidores Públicos conocen que el correo electrónico mediante el cual se puede emitir comentarios, quejas y/o sugerencias respecto a conductas contrarias a los contenidos en los Códigos de Ética y Conducta es: buzonetica@promotur.com.mx; el 5.1 % no recuerdan el correo electrónico establecido por el Comité de Ética, y tan solo el 2.6 señalaron otro correo electrónico para emitir algún comentario, queja y/o sugerencia.

9. Defina que es un colaborador (a) Transparente:

Del total de Servidores Públicos encuestados definieron al colaborar Transparente como el Servidor Público que se conduce con dignidad y apego a la ley; evitando conductas que promuevan la corrupción; limiten la discrecionalidad en el uso de recursos públicos y trata con igualdad a los compañeros.

10. ¿Tiene usted alguna sugerencia respecto al contenido del Código de Conducta de las y los servidores Públicos del Sector Turismo?

Las sugerencias y/o comentarios emitidos por los Servidores Públicos de Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., son las siguientes:

- Está muy completo.
- Es un Código que se encuentra bien estructurado, mi recomendación sería hacer un cruce de información en base al Código Ético Mundial de Turismo elaborado por la Organización Mundial de Turismo (OMT) para homologar las líneas de acción éticas a nivel mundial ya que el CPTM tiene Oficinas de Representación en 3 de los continentes. Y asegurándose de que todo el Capital Humano tenga conocimiento de modo que sea para la realización de sus actividades día a día.
- Me parece un documento muy importante.
- Enviar quincenalmente, vía correo electrónico, uno de los temas y mostrar una aplicación práctica en la cotidianidad.
- Considero que es un documento completo que te deja ver la forma en la que un colaborador se debe desempeñar.
- Creo que una forma de medir y evaluar si efectivamente se está siguiendo los códigos de ética y conducta en todas las áreas del CPTM.
- Ninguna, me parece muy adecuado.